I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000406

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 17 MAR 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/0836/2017 del Administrador Municipal; el Memorándum N°401/0208/2017 del Departamento de Abastecimiento; el Informe de Baja N°401B/002/2017 de la Sección Inventario; el Ord N° 404/044/2017 del Depto. de Patentes Comerciales; el Decreto Exento N°202/0514/2010; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes muebles que se indican a continuación, del Departamento de Patentes Comerciales de la I. Municipalidad de Cerrillos, por encontrarse en mal estado.

N° INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
S/N	1 Hervidor mara Thomas
S/N	1 Microondas Marcas LG
S/N	1 Silla giratoria de color café, de tela
S/N	3 Sillas giratorias de color negro de tela

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

RAUL RAMIREZ LOPEZ
Secretario Municipal (s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/RRL/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento Servicios Generales
Página Web.